

1. OBJETIVO

Orientar las actuaciones internas, interinstitucionales e intersectoriales del Invima y sus colaboradores, en un marco de cumplimiento de normas jurídicas y ética institucional, que permitan salvaguardar su buen nombre y la confianza de los ciudadanos, mediante la determinación de ejes estratégicos y líneas de acción.

- Generar una visión sistemática de la administración y evaluación de los riesgos relacionados con la lucha contra la ilegalidad, consolidada en un ambiente de control adecuado a la entidad y un direccionamiento estratégico que fije la orientación clara y planeada de la gestión, dando las bases para el adecuado desarrollo de las actividades de control.
- Asegurar el cumplimiento de las normas, leyes y regulaciones, ética y cumplimiento del estado.
- Proteger los recursos del estado, resguardándolos contra la materialización de los riesgos que puedan afectarlos.
- Introducir dentro de los procesos y procedimientos las acciones de mitigación resultado de la administración del riesgo.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores del instituto en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos relacionados con la lucha contra la ilegalidad

2. ALCANCE

La Política de Cumplimiento y Ética es el conjunto de lineamientos y desempeños generales de acción, que deben orientar a todos y cada uno de los servidores públicos y contratistas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, en el ejercicio de sus funciones y actividades, enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética imparcialidad, responsabilidad, y lealtad.

Igualmente establece los fundamentos de orientación al Instituto sobre los cuales debe desarrollar sus actividades, comprendidas dentro de los ejes estratégicos de interés, la anticipación estratégica y con el fin de responder a las necesidades sociales de lucha contra la ilegalidad.

3. TIPO DE POLÍTICA: Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

4. POLÍTICA

En el INVIMA nos proponemos ejercer acciones para el control de la ilegalidad para el logro de la seguridad sanitaria, mediante la ejecución de ciclos de gestión de riesgos que incluyan actividades de comunicación y consulta, establecimiento del contexto, Identificación, Análisis, Evaluación, y tratamiento de Riesgos, así como el Monitoreo y revisión de las acciones recomendadas.

Adicionalmente, estamos comprometidos con eliminar cualquier riesgo potencial de corrupción interna, facilitando la operación y mejorando la transparencia de nuestro servicio a los usuarios.

5. DOCUMENTO DE APROBACIÓN

Política de cumplimiento y Ética del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos aprobado por resolución número 2013038966 del 24 de diciembre de 2013.

DEFINICIONES

Seguridad de la información : Es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos y de la misma. [7][7] Definición de ambiente de desarrollo. Entornos de programación. [en línea] <http://lml.is.fi.upm.es/ep/entornos.html#toc3>. Recuperado: 07 de junio de 2016. Es la ausencia de riesgo real o perceptual en los procesos, documentos, repositorios y sistemas de información. El Subgrupo de Cumplimiento y Ética de la Unidad de Reacción Inmediata del INVIMA gestionará información con el fin de apoyar y orientar la toma decisiones de los responsables del proceso, para garantizar la seguridad de la información. En ningún caso intervendrá de manera arbitraria en los procesos relacionados y bajo la responsabilidad del área de sistemas. Preservación de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Seguridad de las instalaciones : Es la ausencia de riesgo real o perceptual en las instalaciones propias o en alquiler del instituto. El Subgrupo de Cumplimiento y Ética de la Unidad de Reacción Inmediata del INVIMA gestionará información con el fin de apoyar y orientar la toma decisiones de los responsables del proceso, para garantizar la seguridad de las instalaciones. En ningún caso se convertirá en una unidad de vigilancia privada para garantizar seguridad física.

Seguridad de las personas : Es la ausencia de riesgo real o perceptual que debe existir en los funcionarios y colaboradores del INVIMA, en la realización de las actividades diarias relacionadas con la misionalidad del Instituto. Esta seguridad está enfocada a garantizar la vida e integridad de los funcionarios y los colaboradores. Las actividades desarrolladas por el Subgrupo de Cumplimiento y Ética de la Unidad de Reacción Inmediata del INVIMA deberán estar adaptadas a las normas legales vigentes.

Tranquilidad : Es la percepción de inexistencia de riesgos. En la aplicación práctica del concepto se presentan problemas debido a que una persona puede sentirse segura en un área de alta probabilidad de materialización de un riesgo, lo que contrapone en algunos casos

la tranquilidad a la seguridad real.

Vulnerabilidad : Situación en la que una persona, proceso, o su imagen puede ser afectada, o recibirlesión física o moralmente.DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Edición 22, Madrid España, Versión Digital, 2013

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carolina Narvaez Suarez Contratista Fecha de elaboración: 01/06/2026	Maria del Pilar Hidalgo Alferez Profesional Especializado Fecha de revisión: 01/06/2026	Jina Marcela Lozano Bedoya Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha de aprobación: 01/06/2026

Este documento ha sido visto 26 veces

Copia no controlada